



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

REF. EXP 4452/2015
RESOLUCION DCS 067/2024
Bahía Blanca, 12 de marzo de 2024

VISTO:

La nota presentada por la docente Samanta Lemus, Legajo 13466, donde solicita licencia sin goce de haberes a su cargo de Ayudante A Simple como tutora de RMP de la carrera de Medicina con N° de planta 2102 7985

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 1° de marzo al 31 de diciembre de 2024

El informe de la Dirección de Personal donde consta antigüedad para la docente de 10 años y 6 meses.

Lo tratado en sesión plenaria el 6 de marzo de 2024

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Otorgar la licencia sin goce de haberes por razones particulares a la docente Samanta Lemus, Legajo 13466, donde solicita licencia sin goce de haberes a su cargo de Ayudante A Simple como tutora de RMP de la carrera de Medicina con N° de planta 2102 7985 por el período comprendido entre el 1° de marzo al 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Agréguese al expediente 4452/2015. Notifíquese a la docente y a la Dirección de Personal y, cumplido, archívese.